



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL  
CONTRATO DE SERVICIOS DE INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE  
SANEAMIENTO Y RED DE AGUA EN LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAGRANADA S.A. (EXPT  
Nº 37M/2019).**

**MIEMBROS DE LA MESA:**

**Sr. D. Adolfo Orti García-Vicente**

**Sr. D. Rafael López-Cantal Sánchez**

**Sr. D. Juan Cosano Aranda**

**Sr. D. Julián García Braojos**

**Sra. D<sup>o</sup>. Mónica Álvarez de Morales Mercado, Secretaria, con voz y sin voto**

D. Adolfo Orti García-Vicente excusa su asistencia por motivos de trabajo y delega su representación en D. Rafael López-Cantal Sánchez.

Reunidos los integrantes de la Mesa de Contratación el día 23 de enero de 2020 a las 09.30 horas, recuerdan que las empresas ofertantes son:

- ASITEC.
- CEMOSA.

La Mesa constató al abrir el sobre A que la oferta presentada por **CEMOSA** solo presentó dos sobres, uno llamado Sobre A: Memoria y otro llamado Sobre B: Proposición Económica, cuando en los pliegos de la licitación se exigía la presentación de tres sobres, A, B y C. No obstante, se procedió a la apertura del Sobre A, constatando que sólo contenía documentación administrativa, sin firmar y ninguna documentación relacionada con la oferta técnica exigida en los pliegos. Por este motivo, la Mesa de Contratación, decidió por unanimidad, la exclusión de la oferta realizada por **CEMOSA**. El otro licitante cumple con los requisitos exigidos y su oferta fue admitida por unanimidad de la Mesa de Contratación.

A continuación, se da cuenta del informe técnico elaborado por el Área Técnica de MERCAGRANADA S.A., sobre la única oferta admitida por cumplir los requisitos procedimentales de la licitación.

La valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor según se detalla en el informe técnico es, sobre un total de 25 puntos, la siguiente:

	<b>ASITEC</b>
<b>Criterios evaluables mediante juicios de valor</b>	21.5 puntos

A continuación, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la apertura y análisis del contenido del sobre C.

La valoración mediante aplicación de fórmulas, es sobre un total de 75 puntos al precio, otorgando mayor puntuación al licitador que presente menor presupuesto de ejecución, y el resto se puntuará proporcionalmente.

	<b>ASITEC</b>	
<b>Valoración económica</b>	9.500 €+ IVA	70 puntos
<b>Plazo de ejecución</b>	1 MES	2 puntos
<b>Experiencia del equipo</b>	Más de 2 años de experiencia y más de 5 proyectos	2 puntos
<b>Estabilidad laboral</b>	5 técnicos con más de 5 años	1 punto

La Mesa de Contratación constata que no hay baja temeraria y que la oferta económica presentada cumple con el tipo de la licitación, 10.500 €+ IVA.

Las puntuaciones finales, obtenidas una vez sumadas todas las valoraciones de la oferta, son las siguientes:

	<b>ASITEC</b>
<b>Criterios evaluables mediante juicios de valor</b>	21.5 puntos
<b>Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas</b>	75 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>96.5 puntos</b>

La Mesa a la vista de lo actuado resuelve, con el voto favorable de todos sus integrantes:

Proponer la adjudicación del contrato de servicios de ingeniería para el desarrollo del proyecto de saneamiento y red de agua en la Unidad Alimentaria de Mercagranada, a la entidad: **ASITEC**.

Lo que firman los presentes en Granada, a 23 de enero de 2020.



**Sr. D. Juan Cosano Aranda**



**Sr. D. Rafael López-Cantal Sánchez**



**Sra. D.ª Mónica Álvarez de Morales Mercado**



**Sr. D. Julián García Braojos**